

.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1305

CONCON, 03 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1 RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO PONCE VALENCIA **GRADO:** 14

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **RUT.** [REDACTED]

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2019

COMETIDO: TRASLADO PERSONAL OPD ACTIVIDAD CEREMONIA DE INAUGURACION DEL CENTRO DE RECREACION (CECREA)

VIÁTICO: 100% 40%: X \$ 18.713

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: LA LIGUA

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



[Signature]
MARIA CILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado